



**RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS DETECTORES DE SUBOXIGENACIÓN FIJOS DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE (OAJ)**

Examinado el expediente de contratación del servicio de Mantenimiento de los detectores de suboxigenación del OAJ, incoado por este Órgano de Contratación el 18 de febrero de 2020 y tramitado bajo nº 2020/04.

Habiéndose incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 21.3 de los Estatutos de la Fundación CEFCA,

**RESUELVO:**

Primero: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes en el expediente, por los que se regirá la presente contratación.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación del servicio denominado Mantenimiento de los detectores de suboxigenación fijos del Observatorio Astrofísico de Javalambre.

Tercero: Aprobar el gasto que de este expediente se deriva por un presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, de 4.500,00 euros/año.

Cuarto: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, de acuerdo con el artículo 159.6 de la LCSP y tramitación simplificada.

Quinto: Designar responsable del contrato a D. Fernando Rueda Teruel, OAJ Site Manager – Responsable GOIG.

En Teruel, a 20 de febrero de 2020  
El Órgano de Contratación

Fdo: Javier Cenarro Lagunas  
Director del CEFCA